



CÓRDOBA

21 NOV 2018

VISTO:

La Dirección General de Contabilidad de la SGI de la UNC, Colación de Grados, solicita un Estado de Situación al 30 de noviembre del corriente año, antes del cierre del presente ejercicio;

Y CONSIDERANDO

Que es imprescindible contar con recursos dinerarios para gastos varios eventuales durante los últimos días del mes de noviembre por parte de la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional.

Que es necesario cerrar el Área Económica-Financiera por ese período a fin de conciliar los saldos de lo ejecutado y realizar el informe solicitado.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el adelanto a responsable.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se realice un Adelanto a Responsable de pesos quince mil c/00/100 (\$ 15.000,00.-) a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de la FCC, Lic. Jorge Guevara, Legajo N° 47.800, CUIT N° 20-14956911-2.

ARTÍCULO 2º: El Lic. Guevara deberá restituir en comprobantes de gastos el monto recibido en concepto de Adelanto a Responsable.

ARTÍCULO 3º: Disponer que la erogación que demanda el pago dispuesto en la presente sea afrontada con fondos provenientes de la fuente 11-Contribución Gobierno Nacional de la FCC.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:

1175

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba